

## AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

### DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

### “ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA ESTUDIANTES, PERSONAL ACADÉMICO, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TÉCNICO MANUAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”

La **Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM)** a través de la **Coordinación de Servicios Estudiantiles** con domicilio en Dr. Salvador García Diego 168, Segundo Piso, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales **“Atención psicológica para estudiantes, personal académico, personal administrativo y técnico manual de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.”** con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6 apartado A fracción II; 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7 apartado E, numerales 2, 3, 4 y 46 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 169, 176, 177, 179, 180, 181, 186 y 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 3, 7, 68, 69, 70, 71, 72, 73 y 74 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; artículos 1, 5, 6, 7, 11, 12, 16, 35, 36, 108, 110 y 112 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México; la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Ley General de Salud; Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia; Ley de Salud de la Ciudad de México; la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar; Ley para la Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas de la Ciudad de México; Ley de Salud Mental del Distrito Federal; Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; Reglamento de la Ley de Salud; Reglamento de la Ley de Salud de la Ciudad de México; Nom-046-Ssa2-2005. Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención; Norma Oficial Mexicana Nom-010-Ssa2-2010, Para la Prevención y el Control de la Infección por Virus de la Inmunodeficiencia Humana; Norma Oficial Mexicana Nom-004-Ssa3-2012, Del Expediente Clínico; Principios Éticos En La Evaluación Psicológica. Propuestos por la American Psychological Association (1992); Norma Oficial Mexicana Nom-005-Ssa-2 De los Servicios de Planificación Familiar; Norma Oficial Mexicana 039-Ssa-2002 Para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual; Norma Oficial Mexicana Nom-174-Ssa1-1998, Para el Manejo Integral de la Obesidad.9. Del Manejo Psicológico; Norma Oficial Mexicana 173. Ssa-1-1998 Para la Atención Integral a Personas con Discapacidad; Norma Oficial

Mexicana Nom-028-Ssa2-1999. Para la Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones; Acuerdo por el que se aprueba la Norma mediante la que se modifican, adicionan y derogan diversas disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México y el Código Ético del Psicólogo elaborado por la Sociedad Mexicana de Psicología.

Los datos personales que recabamos serán utilizados con la finalidad de **integrar expedientes con motivo de la prevención y atención de la salud psicológica de los estudiantes, personal académico, personal administrativo y técnico manual, que brinda la Coordinación de Servicios Estudiantiles**. Los datos personales podrán ser transferidos a la **Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; al **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México**, para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; a la **Auditoría Superior de la Ciudad de México**, para el ejercicio de sus funciones de fiscalización y a los **Órganos Jurisdiccionales**, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales: **datos identificativos:** nombre, edad, domicilio, estado civil, teléfono particular, fecha de nacimiento, teléfono celular, género, fotografía, lugar de nacimiento, datos afectivos y/o familiares: costumbres, parentesco; **datos electrónicos:** correo electrónico no oficial; **datos laborales:** ocupación; **datos académicos:** trayectoria educativa, calificaciones, títulos; **datos biométricos:** antropométricos, peso, talla, grupo sanguíneo; **datos especialmente protegidos:** características emocionales, características morales, convicciones religiosas, preferencia, sexual; **datos sobre la salud de las personas:** antecedentes hereditarios y familiares, antecedentes personales patológicos, consumo de estupefacientes, detección de enfermedades, diagnóstico y observaciones (primera revisión), discapacidades, estado físico o mental de la persona, estado músculo esquelético, estado nutricional, expediente clínico, intervenciones quirúrgicas, referencias o descripción de patologías, uso de aparatos oftalmológicos, ortopédicos, auditivos, prótesis; los cuales tendrán un ciclo de vida de **2 años en archivo de trámite y 3 en archivo de concentración**.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y el ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la **Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México**, ubicada en **Dr. García Diego 168, planta baja, colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México** con número telefónico **5511070280**

**extensiones 16410 y 16411,** en el correo electrónico **unidad.transparencia@uacm.edu.mx** a través de la Plataforma Nacional de Transparencia **<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>**, o bien mediante el número de **TEL INFO 55 5636 4636**.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de la siguiente dirección electrónica:

**<https://transparencia.uacm.edu.mx/Avisos-de-Privacidad-y-Acuerdos-de-Sistema-de-Datos-Personales#a-548-3435>**

**Fecha de última actualización: julio 2023.**